



Ayuntamiento de Matabuena (Segovia)

NOTA INFORMATIVA NUEVAS TARIFAS RECIBO BASURA 2026

Estimados vecinos en cumplimiento de la Directiva Europea de Residuos 2008/98, en el ordenamiento español Ley 7/2022, conocida como “LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR”, establece la obligación de determinar una tasa por la prestación del servicio de recogida, gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, siendo obligatoria para el usuario y no deficitaria para la administración. A través de dicha tasa se han de financiar todos los costes del servicio: recogida, transporte y tratamiento de los residuos.

Debido al nuevo impuesto de la Unión Europea “Repercusión de los costes de emisión de los Gases de Efecto Invernadero”, la revisión ordinaria de precio por aplicación del IPC interanual, y amortización de inversiones (a partir de agosto de 2026), establecido por el Consorcio, es por ello por lo que se ha procedido al nuevo incremento del recibo de la basura a efectos del año 2026.

PERDONEN LAS MOLESTIAS

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

